



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 19 JUN 2023

7793/1

BUIN,

DECRETO ALC N° 2013 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de las funcionarias municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Campusano Parra Mariana		30/05/2023	12/06/2023	14 días
Riquelme Cofre María		02/05/2023	05/05/2023	04 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VIS/I/R/mia

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

